

RESOLUCIÓN

TRASVASE DE LA CUENTA HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Con la firma del Pacto del Agua de Aragón en 1992, se consiguió un amplio consenso entre los diferentes actores del panorama político aragonés. Los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón sentaron las bases del desarrollo de las políticas hidráulicas en la Comunidad de Aragón mediante la aprobación del Pacto del Agua.

El Pacto del Agua se ha adaptado dependiendo de las circunstancias mediante diferentes reformas. Gracias al Pacto del Agua, transcurridos 30 años de su primera aprobación, se han ejecutado de forma completa 75 actuaciones de las 153 programadas, a lo que tenemos que añadir 4 actuaciones que se encuentran en ejecución, y otras 23 en tramitación.

En segunda mitad del año 2021 se publicó el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) para que los interesados presentasen alegaciones.

Entre las diferencias de este plan (2021-2027) y el anterior (2015-2021) se destaca la reducción en el número de hectáreas que son objeto de modernización de regadíos en nuestra Aragón y la eliminación de un elevado número de proyectos de embalses.

El agua, hoy en día, es imprescindible para la vida y el desarrollo de las personas, siendo necesaria una adecuada gestión sobre el mismo. Para ello la modernización de regadíos juega un papel fundamental.

El Gobierno de España y el Gobierno de Aragón deben aunar esfuerzos con el objetivo de poner en valor las inversiones en infraestructuras hídricas, de acuerdo con lo establecido en el Pacto del Agua, no siendo compatible la reducción en 160.000 hectáreas de superficie agrícola que se va a beneficiar de esta modernización de regadíos en el periodo (2021-2027) respecto del período (2015-2021).



Además, para el nuevo periodo (2021-2027) se ha eliminado de la planificación la construcción de 30 embalses, que sí se contemplaban en el anterior (2015-2021) pero que no se llegaron a ejecutar.

Los embalses descartados, en este nuevo periodo, están proyectados en zonas de Aragón muy despobladas. Su construcción supondría la creación de empleo y la fijación de población al territorio.

A pesar de esto, las alegaciones del Gobierno de Aragón (2019-2023) al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) se han limitado a solicitar que se finalicen las obras hidráulicas ya comenzadas: el recrecimiento de Yesa, el embalse de Almudévar, el recrecimiento de Santolea y el embalse de Mularroya. Sin mencionar ninguno de los otros 30 embalses que han desaparecido del Plan (2021-2027).

En estos momentos de sequía, que pone en riesgo la supervivencia de explotaciones agrarias aragonesas y, en definitiva, todo nuestro sector primario, es obligatorio mantenernos firmes en la defensa de los intereses hídricos de Aragón.

Recientemente la Generalitat de Cataluña, a través de su consejero de Acción Climática, Alimentación y Acción Rural, ha manifestado su intención de exigir un Trasvase de los recursos hídricos de El Ebro hasta los embalses del Priorato.

Esta petición/exigencia de la Generalitat de Cataluña, de llevarse a término, rompe el principio de solidaridad entre regiones impidiendo que Aragón seguir desarrollando sus infraestructuras pendientes desde hace más de 30 años.

Por todo lo anterior, se presenta a la Comisión Ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias de Aragón (FAMCP) la siguiente



PROPUESTA DE ACUERDO

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias manifiesta:

Primero.- Rechazar de forma categórica cualquier propuesta de Trasvase de la cuenca hidrográfica del río Ebro fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón

Segundo.- Defender la reserva de agua de 6550 hectómetros cúbicos que reconoce la Disposición Adicional Quinta del Estatuto de Autonomía Aragón.

Tercero.- Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a impulsar las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.